



BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO



REAL DECRETO

Número 2081/1976, de 24 de agosto, por el que se modifican las tarifas del «Boletín Oficial e Índice Legislativo del Ministerio del Aire».

El Decreto número seiscientos cuarenta y tres/mil novecientos setenta y uno, de veinticinco de marzo, estableció las tarifas correspondientes al «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» y a su «Índice Legislativo», tomando como base el Decreto mil seiscientos treinta/mil novecientos sesenta y tres, de once de julio, y teniendo en cuenta la evolución de precios, señaló los que correspondían a las suscripciones y números sueltos y anuncios insertados en el «Boletín».

El encarecimiento de las materias primas y de la mano de obra han determinado que los precios señalados sean insuficientes para atender al costo real de la publicación.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto número cuatrocientos setenta y ocho/mil novecientos sesenta, de diecisiete de marzo, a propuesta de los Ministros del Aire y de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se modifican las tarifas fijadas en el Decreto número seiscientos cuarenta y tres/mil novecientos setenta y uno, de veinticinco de marzo, que quedan establecidas en las cantidades siguientes:

Suscripciones al Boletín Oficial e Índice Legislativo:

Oficiales y particulares (anual): Seiscientas pesetas.

Oficiales y particulares (semestral): Trescientas veinticinco pesetas.

Boletín Oficial del día (número suelto): Cinco pesetas.

Boletín Oficial atrasado (número suelto): Cinco pesetas.

Anuncios:

Normales: línea de dieciocho cíceros: Cuarenta pesetas.

Urgente: línea de dieciocho cíceros: Ochenta pesetas.

Artículo segundo.—Salvo las tarifas cuya modificación se contiene en el artículo anterior continuarán vigentes las prescripciones del Decreto de diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta para la convalidación de tasas.

Artículo tercero.—El presente Decreto entrará en vigor a partir del primero del mes siguiente correspondiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ALFONSO OSORIO GARCIA

(Del «B. O. del Estado» núm. 215, de 7 de septiembre de 1976.—Disposición 16.985.)

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

Orden Ministerial núm. 2.397/76, de 23 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre don Manuel Fernández Suárez, Suboficial Especialista Radiotelegrafista, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, sobre impugnación de resoluciones de este Ministerio de 15 de marzo y 24 de julio de 1972, que denegaron al recurrente la percepción del factor 0,6, se ha dictado sentencia con fecha 21 de mayo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin especial pronunciamiento en orden a las costas, estimamos en parte el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Fernández Suárez contra la resolución del Ministerio del Aire de veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y dos, y en su consecuencia declaramos que dicho recurrente tiene derecho a percibir desde uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno la gratificación prevista en el artículo quinto, grupo I, factor

cero coma seis de la Orden del Ministerio del Aire quinientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintinueve de marzo modificada por la quinientos quince/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de marzo y ello mientras desempeñe el ahora accionante el empleo de controlador de aeródromos y aproximación y, al propio tiempo, se desestiman las demás pretensiones deducidas en la demanda; todo con la confirmación del acto administrativo recurrido en cuanto no contradiga lo ahora resuelto.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire.

(Del «B. O. del Estado» núm. 215, de 7 de septiembre de 1976.—Disposición 17.108.)

ESTADO MAYOR

DIRECCION DE ENSEÑANZA

Orden Ministerial núm. 2.398/1976, de 6 de septiembre, por la que causa baja en la Academia General del Aire, un Alférez-Médico Alumno.

Causa baja, a petición propia, en la Academia General del Aire, el Alférez Médico-Alumno aspirante a ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Aire don Emilio Miguel Sánchez Colodrón, nombrado por Orden ministerial número 1880/76, de fecha 15 de julio último («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 86).

Madrid, 6 de septiembre de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 2.399/76.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre, se conceden, en las circunstancias que se expresan, trece trienios de Oficial, con antigüedad de 14 de septiembre de 1976, al General Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire excelentísimo señor don Manuel Gordillo García, en situación de «En servicios especiales, grupo de cargos civiles».

Madrid, 6 de septiembre de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.400/76.— Por cumplir el día 7 de diciembre de 1976 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire don Isidoro Esteban Iglesias, de la Dirección de Personal, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

GRATIFICACION POR PERDIDA DE APTITUD DE VUELO

Orden Ministerial núm. 2.401/76.— Por aplicación de lo dispuesto en el punto 2.4 del artículo 7.º de la Orden ministerial número 566/73, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 27) y haber poseído la aptitud para el Servicio en Vuelo más de veinticinco años, se concede al Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Fernando Abós Bordetas, del Aeropuerto de Zaragoza, mientras permanezca en servicio activo, la gratificación por pérdida de aptitud de vuelo, en el porcentaje del 90 por 100 de la gratificación de vuelo con factor 0,24 correspondiente al empleo de Teniente Coronel, a partir de 1 de septiembre de 1976.

Madrid, 6 de septiembre de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 2.402/76.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre, se conceden, en las circunstancias que se expresan, trece trienios de Oficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1976, al Coronel del Cuerpo de Intervención don José Luis García Casas, en situación de «En servicios especiales, grupo de destinos de interés militar», en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Madrid, 6 de septiembre de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

Orden Ministerial núm. 2.403/76.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre, se conceden, en las circunstancias que se expresan, nueve trienios de Oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976, al Comandante del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Armando Murga Carazo, en situación de «En servicios especiales, grupo de cargos civiles», en la Primera Región Aérea.

Madrid, 6 de septiembre de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

Orden Ministerial núm. 2.404/76.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre, se conceden a los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan, los trienios acumulables en el número y circunstancias que se expresan, con la antigüedad que para cada uno se señala y a percibir desde 1 de octubre de 1976, a excepción de los que les corresponde en distinta fecha.

ARMA DE AVIACION

Escala del Aire

Teniente don José Fernández Demaría, de la Escuela de Polimotores, un trienio de Oficial, con antigüedad de 20 de agosto de 1976 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Escala de Tierra

Coronel don Antonio González Vento, del Mando de Material, trece trienios de Oficial, con antigüedad de 25 de septiembre de 1976.

Escala de Tropas y Servicios

Coronel don Gregorio Manglano Montero, del Servicio de Mecanización, trece trienios de Oficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1976.

Coronel (Grupo B) don José Moreno Macías, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo, trece trienios de Oficial, con antigüedad de 25 de septiembre de 1976.

Comandante (Grupo B) don Antonio Carrillo Granadilla, del Aeródromo Militar de Alcantarilla, trece trienios de Oficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1976 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Comandante don Manuel de Eguilior y Gandul, del Escuadrón de Alerta y Control número 8, nueve trienios de Oficial, con antigüedad de 15 de septiembre de 1976.

Capitán don Arturo Pérez Pascual, del Centro de Selección de la Academia General del Aire, seis trienios de Oficial, con antigüedad de 20 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Capitán don Javier López Fernández, del Grupo Central de Automovilismo, tres trienios de Oficial, con antigüedad de 23 de junio de 1976 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Teniente don Joaquín Nátera Bulpe, de la Zona Territorial de Industria número 3, once trienios, con antigüedad de 12 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de julio de 1975 (tres por premios de permanencia de Clases de Tropa y ocho de Suboficial). Actualización de la Orden ministerial número 384/74, de 26 de enero («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 15), por ascenso.

Teniente don Joaquín Nátera Bulpe, de la Zona Territorial de Industria número 3, doce trienios, con antigüedad de 12 de septiembre de 1976 (tres por premios de permanencia de Clases de Tropa, ocho de Suboficial y uno de Oficial).

Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros

Teniente don Francisco Calderón Clavero, del Destacamento de Puntiró, doce trienios, con antigüedad de 12 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de julio de 1976 (tres por premios de permanencia de Clases de Tropa y nueve de Suboficial). Actualización de la Orden ministerial número 1232/75, de

14 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 60), por ascenso.

Teniente don Manuel Mariscal Mero, del Servicio de Armamento de la Zona Aérea de Canarias, doce trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976 y a percibir desde la misma fecha (dos por premios de permanencia de Clases de Tropa, ocho de Suboficial y dos de Oficial).

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos*Escala de Ingenieros Aeronáuticos*

Comandante don Gonzalo Roa de la Torre de Trassiera, Agregado Aéreo Adjunto a la Embajada de España en Washington, nueve trienios de Oficial, con antigüedad de 15 de septiembre de 1976.

Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Capitán don José Contreras Iñiguez, de la Escuela de Formación Profesional Industrial de Agoncillo, once trienios, con antigüedad de 27 de septiembre de 1976 (uno por premio de permanencia de Clases de Tropa y diez de Oficial).

Capitán don Francisco Franco Calero, de la Zona Territorial de Industria número 2, nueve trienios de Oficial, con antigüedad de 28 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Capitán don José Antonio López del Río, de la Escuela de Especialistas, ocho trienios, con antigüedad de 14 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año (dos por premios de permanencia de Clases de Tropa y seis de Oficial).

Capitán don Vicente García López, de la Zona Territorial de Industria número 2, cinco trienios de Oficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Cuerpo Jurídico

Teniente Coronel don José Pujadas de la Sota, Fiscal de la Tercera Región Aérea, diez trienios de Oficial, con antigüedad de 20 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Cuerpo de Intendencia

Comandante don Antonio Morales Japón, de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Aérea, once trienios, con antigüedad de 25 de

septiembre de 1976 (uno por premio de permanencia de Clases de Tropa y diez de Oficial).

Cuerpo de Intervención

Teniente Coronel don Antonio Fernández Gallardo, del Parque Central de Intendencia, trece trienios de Oficial, con antigüedad de 25 de septiembre de 1976.

Capitán don José María Robla Riesco, de los Servicios de Intervención de la Tercera Región Aérea, seis trienios de Oficial, con antigüedad de 25 de septiembre de 1976.

Cuerpo de Farmacia

Capitán don Salvador Figueroa Soriano, del Equipo de Farmacia de Murcia, dos trienios de Oficial, con antigüedad de 28 de agosto de 1976 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Teniente don Luis Criado Fernández, del Estado Mayor del Aire, once trienios, con antigüedad de 20 de septiembre de 1976 (nueve de Suboficial y dos de Oficial).

Madrid, 6 de septiembre de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

ASCENSOS**Orden Ministerial núm. 2.405/76.—**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 909/61, de fecha 31 de mayo, se concede el ascenso al empleo honorario de Teniente, con antigüedad de esta fecha, al Subteniente Mecánico Automovilista don José Palomero Piñel, actualmente en situación de «Retirado por edad».

Madrid, 7 de septiembre de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

RETIROS**Orden Ministerial núm. 2.406/76.—**

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 7 de diciembre de 1976, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Brigada Mecánico Automovilista don Angel Gómez Ariza, del Segundo Escuadrón de Automovilismo, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

GRATIFICACION POR SERVICIOS ORDINARIOS DE CARACTER ESPECIAL

Orden Ministerial núm. 2.407/76.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 16 de junio de 1950 y número 2.3, del artículo 7.º, de la Orden ministerial núm. 566/73, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núms. 75 y 27), por haber efectuado las prácticas anuales de paracaidismo, se concede al Brigada del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación, Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, don Gaspar García Esparza, con Título de Cazador Paracaidista, destinado por Orden ministerial núm. 1.772/76, de 5 de julio, de la Escuela Militar de Paracaidistas al Escuadrón de Alerta y Control número 4, la gratificación correspondiente al número de puntos que resulte de aplicar el factor 0,24 a los establecidos por Jerarquía para su empleo en la referida Orden ministerial, desde 1 de agosto de 1976, hasta fin de junio de 1977, fecha en que se cumple el plazo de un año desde el último lanzamiento en paracaídas efectuado por el interesado.

Madrid, 6 de septiembre de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.408/76.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Sargento de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, con la antigüedad de 4 del actual, al Cabo primero del Arma de Aviación Luis Miguel Marín Pellicer, perteneciente a la Base Aérea de Reus; continuando prestando servicio en su actual destino, hasta que le sea asignado otro de plantilla.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

SUELDOS A CLASES DE TROPA

Orden Ministerial núm. 2.409/76.— Por aplicación de la Orden ministerial número 2.906/72, de 4 de noviembre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 134), y reunir las condiciones exigidas, se reconocen a las Clases de Tropa que a continuación se relacionan los siguientes sueldos recogi-

dos en su artículo 3.º, a partir de la fecha que para cada uno se señala:

Del número uno durante los años de servicio 3.º, 4.º y 5.º

A partir de 1 de agosto de 1976:

Cabo primero (AMMA) Alfonso Sanz Curto, del Ala núm. 46.

Cabo primero (AMMA) Santiago Gil Acea, del 301 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Cabo primero (AMMA) Fernando Prieto Blanco, del Ala núm. 22.

Cabo primero (AMEL) Pedro Domínguez González, del Ala núm. 22.

Cabo primero (AMEL) Luis Felipe Barrero Mancha, del Ala núm. 22.

Cabo primero (AMEL) José Luis Sánchez Domínguez, del Ala núm. 22.

Cabo primero (AMEL) Pedro Casas Barrera, del Ala núm. 22.

Cabo primero (AMEL) Manuel Palencia de Alarcón, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 7.

Cabo primero (AMEL) Juan Carlos Reneo Canoyra, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 7.

Cabo primero (AMEL) Francisco Manuel Pérez Melgar, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 7.

Cabo primero (AMEL) Fernando Solís Melgar, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 7.

Cabo primero (AMEL) José Ramón Pablos Muñoz, de la Agrupación de Unidades y Servicios, núm. 7.

Cabo primero (AMEL) Antonio Salazar Vargas, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 7.

Cabo primero (AMEL) Manuel González Muñoz, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 7.

Cabo primero (AAR) Francisco Javier Piñero Montero, del Ala núm. 12.

Cabo primero (AAFC) Fernando Ballesteros Barrado, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo primero (AAFC) Rafael Aguilar Carmona, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo primero (AMA) Miguel Mayas Moya, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Cabo primero (AMA) Jesús Torre Serra, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 7.

Cabo primero (AMA) Juan Antonio Gómez Maestro, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 7.

Del número dos después del 8.º año de servicio

A partir de 1 de agosto de 1976:

Cabo primero de Banda Francisco Javier Fernández Cegarra, de la Escuela de Transmisiones.

Del número dos durante los años de servicio 3.º, 4.º y 5.º

A partir de 1 de agosto de 1976:

Soldado de primera (Educaendo de Música) Francisco Vidal Navarro, de la Academia General del Aire.

Del número tres durante los años de servicio 6.º, 7.º y 8.º

A partir de 1 de septiembre de 1976:

Cabo primero del Arma de Aviación Francisco Manuel Jiménez Lasso de la Vega, del Ala núm. 22.

Cabo primero del Arma de Aviación José Manuel Peña Suárez, del Ala número 22.

Del número tres durante los años de servicio 3.º, 4.º y 5.º

A partir de 1 de agosto de 1976:

Cabo primero del Arma de Aviación Nicolás Rodríguez Blanco, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Cabo primero del Arma de Aviación Agustín Barbero González, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2.

Cabo primero del Arma de Aviación Alonso Salas García, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo primero del Arma de Aviación Luis M. Berrocal Cubero, de la Agrupación de Unidades y Servicios número 7.

Cabo primero del Arma de Aviación Santiago Florido Cánovas, de la Agrupación de Unidades y Servicios número 7.

Cabo del Arma de Aviación Ignacio José Tinajero Guerra, del Ala número 22.

Cabo del Arma de Aviación Antonio Aguilar Arribas, de la Escuela de Transmisiones.

Madrid, 3 de septiembre de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

«Servicio de Publicaciones». (Boletín Oficial e Índice Legislativo). c./Princesa, 88, bajo.—Teléf. 244 56 70 Madrid - 8.